



**CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA DEL SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO
SEDE MOQUEGUA
PERIODO ACADÉMICO 2022 – I**

LUGAR	DETALLE	FECHAS
Sede Moquegua	Publicación de la convocatoria. Presentación de FUT/ requisitos	05 de mayo al 06 de mayo del 2022
Sede Moquegua	Entrevista social Hora: 8:00 hrs a 16:00 hrs. (Refrigerio 13:00 hrs. a 13:45 hrs.) Lugar: Ambiente de Comedor Universitario	<ul style="list-style-type: none">• 09 y 10 de mayo de 2022 E.P. de Gestión Pública y Desarrollo Social• 11 y 12 de mayo E.P. de Ingeniería de Minas• 13 y 14 de mayo, E.P. de Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Civil y rezagados.
Sede Moquegua	Resultados	31 de mayo del 2022
Sede Moquegua	Funcionamiento	01 de junio del 2022

Nota: No se aceptará FUT fuera del cronograma de las fechas establecidas. La entrevista social es estrictamente personal y su inasistencia lo dejara fuera del proceso.

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL



REQUISITOS PARA SOLICITAR BECA PARA EL SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO 2022 – I

SEDE MOQUEGUA

a) Beca Integral

Condición de estudiante invicto.

Los requisitos a presentar son los siguientes:

- a) Solicitud dirigida a la Dirección de Bienestar Universitario en FUT, cuya sumilla sea “Solicita Beca para el Servicio de Comedor Universitario”. Presentar en Mesa de Partes de la Sede Moquegua.
- b) Ficha socioeconómica impresa (Sistema de Modulo del estudiante).
- c) Copia de los recibos de agua y luz de la vivienda de los padres.
- d) Recibo de alquiler y copia de recibo de agua o luz en caso de no ser de la Provincia de Mariscal Nieto e Ilo.
- e) Croquis de la dirección domiciliar exacta e indicar referencia de ubicación. (Papel bond A-4)
- f) Los estudiantes que son integrantes de los Talleres Artísticos de la UNAM y los deportistas calificados, se someten al mismo procedimiento y requisitos.
- g) Las madres gestantes podrán solicitar el servicio y deberán adjuntar una constancia de gestación.
- h) Partida de nacimiento de hijo menor del estudiante.
- i) Copia de la boleta de pago o declaración jurada del ingreso económico de los padres.
- j) Informe o certificado médico en caso de padres incapacitados para el trabajo.
- k) Certificado de defunción de familiar (padre o madre).

Se considera como casos especiales: Madres gestantes, estudiantes con enfermedades crónicas prevalentes.

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL